

RESOLUCION Nº 006/2023

Paraná, 6 de febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la licencia concedida por cargo de Mayor Jerarquia de la Agente Mariela Santo, Escribiente Titular de la UFI de Concepción del Uruguay, conforme resolución 213/2022.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Concepción del Uruguay, **el Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, solicita que la vacante temporal de Escribiente sea cubierta por la Srta. Maria Elizabeth Martínez,** quien surge del Orden de Méritos de la Inscripción realizada en el Sistema de Coberturas para Interinatos y Suplencias implementado por el Excmo. STJ, sumado que la nombrada ya se ha desempeñado como Auxiliar de Segunda Suplente con esmero y eficacia, por lo que se encuentra sobradamente en condiciones de ser designada Escribiente Suplente.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

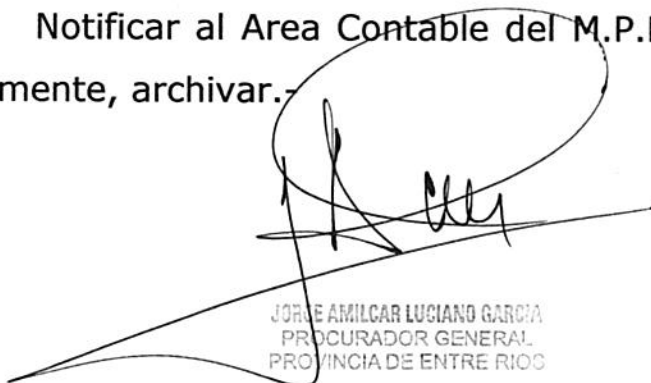
1º). DESIGNAR A LA SRTA. MARIA ELIZABETH

MARTINEZ, D.N.I. 29.794.235, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE CONCEPCION DEL URUGUAY, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Agente Santo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación Interino de Concepción del Uruguay, Dr. Agustín Perinotto, practique la Toma de Juramento poniendo en posesión del respectivo cargo a la agente mencionada.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS